Fonseca, Camargo y Asociados

Contadores Públicos, Auditores y Consultores

PROFONANPE

Informe de Auditoría de los estados financieros del "Proyecto Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios Amazónicos (EBBF), financiado por el Convenio de Cooperación FP193 suscrito entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE" por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

CONFE AUDITORES

Miembro en el Perú de ConfeAuditores - España

INDICE

	Página
Resumen Ejecutivo	
• Antecedentes.	2
• Objetivos y alcance de la auditoria.	3
• Resultados de la auditoría .	3
• Comentarios de la entidad.	3
Informe sobre los estados financieros del proyecto	
• Dictamen de los auditores independientes.	4
• Estados financieros del proyecto.	
- Estado de fuentes y usos de fondos.	7
- Estado de inversiones acumuladas.	8
- Notas a los estados financieros.	9
Informe sobre la información financiera suplementaria	
• Informe de los auditores independientes	14
Anexo N° 1 Listado de adquisiciones	15
Anexo N° 2 Listado de consultoría	16
Anexo N° 3 Listado de servicios	17
Informe sobre el sistema de control interno	
• Informe de los auditores independientes.	18
Anexos:	
Anexo 4: Resumen de los principales procedimientos aplicados.	20

Señor:
Antón Willems Delanoy
Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

Estimados señores:

El presente documento representa el ***"Resumen Ejecutivo"*** del informe de auditoría por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 del *"Proyecto Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios Amazónicos (EBBF)*, financiado por el Convenio de Donación suscrito entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE. El contenido del resumen ejecutivo es como sigue:

1. ANTECEDENTES

a) De la entidad financiadora del proyecto

El **Fondo Verde del Clima,** es un fondo creado en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y fue constituido como mecanismo para ayudar a países en desarrollo en prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Es una iniciativa global única para responder al cambio climático invirtiendo en un desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima. Este Fondo fue establecido por 194 gobiernos para limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo, y para ayudar a las sociedades vulnerables a adaptarse a los impactos inevitables del cambio climático. Por ello, apoya mediante ventanas de financiación temática, proyectos, programas, políticas y otras actividades en países en desarrollo.

b) De la entidad ejecutora del proyecto.

PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro y de interés público y social, constituida por Decreto Ley 26154 del 29 de diciembre de 1992, para administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado. Se rige por su Estatuto Social, cuyo Texto Único Integrado fue aprobado el 25 de agosto del 2009 y, supletoriamente, por las disposiciones del Código Civil del Perú. En su condición de administrador del Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas, es responsable de captar, canalizar y asignar los recursos complementarios para contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

c) Del Proyecto

El Convenio de Donación entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE fue suscrito el 16 de diciembre del 2022, con el propósito de financiar el *"Proyecto Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios Amazónicos (EBBF)"*, con el objetivo de obtener resultados efectivos de mitigación del cambio climático invirtiendo en Eco y Bio Negocios que apoyen la gestión sostenible y la conservación de los bosques peruanos. El presupuesto financiado por el *Green Climate Fund* ascendió a US$ 9,690,192 de dólares estadounidenses y US$ 1,027,600 son aportados por PROFONANPE y el Ministerio del Ambiente.

Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101 Lima 14 Central Telefónica: 472-4162 ofonseca@fonsecaycamargo.com
www.fonsecaycamargo.com

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El contrato de locación de servicios profesionales suscrito con PROFONANPE, para realizar la auditoría de los estados financieros del *"Proyecto Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios Amazónicos" (EBBF)* por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, estableció los objetivos siguientes:

- Emitir opinión sobre si el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del *"Proyecto Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios Amazónicos" (EBBF)*, presentan razonablemente las fuentes y usos de fondos en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como las inversiones acumuladas a la última fecha, de conformidad con las políticas contables aplicadas para su preparación.

- Emitir opinión sobre la información financiera suplementaria por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, en el sentido de que ha sido razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes.

- Emitir opinión sobre la razonabilidad del sistema de control interno en la entidad administradora del proyecto para la gestión de los fondos asignados por el donante en el período materia de examen, identificando las deficiencias significativas en el diseño y funcionamiento, si las hubiere.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* aprobadas y para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, por lo que comprendió el examen de las transacciones realizadas en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Un resumen de los procedimientos aplicados se presenta en el anexo 4 adjunto a este informe.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De la auditoría financiera practicada a los estados financieros del *"Proyecto Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios Amazónicos" (EBBF)*, financiado por el Convenio de Donación suscrito entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, establecimos lo siguiente:

- Opinión sin salvedades sobre el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del proyecto financiado por el Fondo Verde para el Clima, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

- Opinión sin salvedades sobre la información financiera suplementaria por el período del 01 de enero al 31 de de diciembre del 2024.

- En el informe sobre el control interno establecido por PROFONANPE por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 para la administración del proyecto, no se reportan deficiencias significativas en torno al diseño y funcionamiento de los controles internos aplicados, ni asuntos menores de control interno que merezcan ser comunicados.

4. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE ha tomado conocimiento del presente informe de auditoría sobre los estados financieros del proyecto *"Proyecto Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios Amazónicos (EBBF)*", por el año terminado el 31 de diciembre del 2024.

Lima, Perú
11 de abril de 2025

Refrendado por:

Fonseca, Camargo y Asociados

Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

11 de abril del 2025

Opinión -

1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2024, correspondientes al *"Proyecto Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios Amazónicos" (EBBF)*, financiado por el Convenio de Donación suscrito entre el *Green Climate Fund* y PROFONANPE, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

   En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del *"Proyecto Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios Amazónicos "(EBBF)* por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y las inversiones acumuladas, por el período terminado en esa fecha, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, las fuentes y usos de fondos de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos y los términos del Convenio de Donación suscrito entre el *Green Climate Fund* y PROFONANPE.

Fundamento de la opinión -

2. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA aprobadas para su aplicación por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestra responsabilidad bajo este marco normativo se describe con detalle en el párrafo sobre *Responsabilidad del auditor sobre los estados financieros*. Somos independientes de PROFONANPE de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros. Hemos cumplido con las responsabilidades éticas según el Código de Ética del IESBA.

   Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Dirección Ejecutiva sobre los estados financieros -

3. La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas contables aplicables a las instituciones sin fines de lucro y del control interno que se considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error

Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101 Lima 14 Central Telefónica: 472-4162 ofonseca@fonsecaycamargo.com
www.fonsecaycamargo.com

En la preparación de los estados financieros, la Dirección Ejecutiva es responsable de valorar la capacidad de la entidad como *empresa en marcha*, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y usando este principio contable, excepto en caso de que exista la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones. La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE es responsable de la preparación razonable de sus estados financieros, de conformidad con las normas contables aplicables para las instituciones sin fines de lucro que se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros -

4. Nuestro objetivo consiste en obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros del *"Proyecto Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios Amazónicos" (EBBF)* en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden generarse por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, es posible prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios adoptan con base a los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de la auditoría.

También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido al fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a ellos y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada, para proporcionar fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado del fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.

b) Obtuvimos una comprensión relevante del control interno para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

c) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y las divulgaciones efectuadas por la administración. Nos comunicamos con los encargados del gobierno con relación, entre otros aspectos, al alcance planificado, al calendario de la auditoría y a los hallazgos significativos resultantes de la auditoría practicada, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificada durante nuestra auditoría.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con los eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha. Si arribamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si estas revelaciones son inadecuadas y modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la entidad deje de funcionar como empresa en marcha.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la gestión de PROFONANPE una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

5. Sin modificar nuestra opinión nos remitimos a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilidad. Los estados financieros del *"Proyecto Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios Amazónicos" (EBBF)* por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con la base contable de efectivo. Según esta base contable, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan y no cuando se devengan, lo que origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

6. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso del *Green Climate Fund* y PROFONANPE, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
11 de abril de 2025

Refrendado por:

Fonseca, Camargo y Asociados

Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Dólares Estadounidenses)
(Notas 1 y 2)

		Acumulado de enero a diciembre 2023			Enero a diciembre 2024				Acumulado al 31 de diciembre de 2024			
	Nota	GCF	PRFNP	TOTAL	GCF	MINAM	PRFNP	TOTAL	GCF	MINAM	PRFNP	TOTAL
FUENTE DE FONDOS:												
INGRESOS												
Ingresos para Actividad del Proyecto	3	679,131	-	-	679,131	-	14,716	5,855	20,571	679,131	14,716	5,855	699,702
Administración Financiera PROFANANPE		48,897	-	-	48,897	-	-	-	-	48,897		-	48,897
Intereses ganados		722	-	-	722	(722)	-	-	(722)	-	-	-	-
Total fondos recibidos		**728,750**	**-**	**-**	**728,750**	**(722)**	**14,716**	**5,855**	**19,849**	**728,028**	**14,716**	**5,855**	**748,599**
USO DE FONDOS POR COMPONENTE:												
EGRESOS												
00 Tarifa de entidad acreditada		48,897	-		48,897	-	-	-	-	48,897	-	-	48,897
01 Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales para diseñar, implementar y monitorear los EBB con miras a anidar el EBBF en el marco nacional REDD+ del Perú		-	-	-	-	239,782	14,716	-	254,498	239,782	14,716	-	254,498
02 Facilidad para eco y bio negocios en la Amazonía	4	82,998	-	-	82,998	270,524	-	-	270,524	353,522	-	-	353,522
03 Gestión de proyectos	5	7,900	-	-	7,900	29,523	-	5,855	35,378	37,423	-	5,855	43,278
Sub total inversiones del proyecto		**139,795**	**-**	**-**	**139,795**	**539,829**	**14,716**	**5,855**	**560,400**	**679,624**	**14,716**	**5,855**	**700,195**
intereses ganados por devolver		-	-	-	-	688	-	-	688	688	-	-	688
Cuentas por regularizar		-	-	-	-	11	-	-	11	11	-	-	11
		-	-	-	-	699	-	-	699	699	-	-	699
Aumento (disminución) de efectivo		588,955	-	-	588,955	(539,852)	-	-	(539,852)	49,103	-	-	49,103
Efectivo al inicio del periodo			-	-		588,955	-	-	588,955	-	-	-	-
Efectivo al fin del periodo		**588,955**	**-**	**-**	**588,955**	**49,103**	**-**	**-**	**49,103**	**49,103**	**-**	**-**	**49,103**

Las notas adjuntas forman parte de este estado

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

	Componente	Presupuesto del Proyecto				Acumulado al 31 de diciembre 2023				De enero a diciembre del 2024				Acumulado al 31 de diciembre 2024			
		GFC	MINAM	PRFNP	TOTAL	GFC	MINAM	PRFNP	TOTAL	GFC	MINAM	PRFNP	TOTAL	GFC	MINAM	PRFNP	TOTAL
0	Tarifa de entidad acreditada	717,792	-	-	717,792	48,897	-	-	48,897	-	-	-	-	48,897	-	-	48,897
1	Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales para diseñar, implementar y monitorear los EBB con miras a anidar el EBBF en el marco nacional REDD+ del Perú	852,750	27,600	-	880,350	-				239,782	14,716	-	254,498	239,782	14,716	-	254,498
2	Facilidad para eco y Bio Negocios en la Amazonía	7,728,199	-	941,451	8,669,650	82,998	-	-	82,998	270,524	-	-	270,524	353,522	-	-	353,522
3	Gestión de proyectos	391,451	-	58,549	450,000	7,900	-	-	7,900	29,523	-	5,855	35,378	37,423	-	5,855	43,278
	TOTAL INVERSIONES	**9,690,192**	**27,600**	**1,000,000**	**10,717,792**	**139,795**	**-**	**-**	**139,795**	**539,829**	**14,716**	**5,855**	**560,400**	**679,624**	**14,716**	**5,855**	**700,195**

Las notas adjuntas forman parte de este estado

NOTAS AL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO

a. La entidad ejecutora del proyecto

PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro y de interés público y social, constituida por Decreto Ley 26154 del 29 de diciembre de 1992, para administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado. Según el reglamento de la ley antes mencionada aprobado por Decreto Supremo 024-93-AG, PROFONANPE tiene como fines: a) contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado; b) fortalecer la capacidad operativa de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre (antes, INRENA); c) contribuir al fortalecimiento de la capacidad técnica del personal que labora en las Áreas Naturales Protegidas por el Estado; y, d) financiar proyecto, programas y/o actividades relacionadas a la conservación y manejo de las áreas naturales protegidas, desarrolladas por el Estado u organizaciones no gubernamentales.

PROFONANPE, administra el fondo fiduciario establecido en el artículo 1° de Decreto Ley 26154, al igual que los recursos provenientes de los Convenios de Cooperación Técnica Internacional. En su calidad de administrador del Fondo Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado, capta, canaliza y asigna los recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación, protección y, manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en su reglamento. Se rige por sus Estatutos y en forma supletoria por las normas del Código Civil.

b. El Proyecto

El Proyecto "Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios Amazónicos Peruanos" (EBBF) tiene como objetivo "establecer una facilidad financiera de eco y bio negocios que brinde asistencia técnica y financiamiento con subvenciones parcialmente reembolsables, para apoyar la gestión sostenible y la conservación de los bosques peruanos; y fortalecer la infraestructura de REDD+ en Perú pilotando el "anidamiento" de intervenciones a pequeña escala bajo el marco nacional". Para ello, EBBF brindará servicios de asistencia técnica y subvenciones parcialmente reembolsables a eco y bio negocios que cumplan con determinados criterios de elegibilidad y priorización, y establecerá una mesa redonda de inversionistas como plataforma para conectarlos con los eco y bio negocios. Asimismo, abordará el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales para diseñar, implementar y monitorear los EBB con miras a anidar la facilidad EBBF Amazonía en el marco nacional REDD+ de Perú, lo cual incluye el fortalecimiento y puesta en funcionamiento de 3 pilares de REDD+: (1) el Módulo de Monitoreo de la Cobertura Forestal, (2) Niveles de Referencia para Emisiones Forestales, y (3) Mecanismos de salvaguarda.

El presupuesto total del proyecto según el Plan Operativo Global asciende a US$ 10,717,792 el que es financiado por el Fondo Verde para el Clima, PROFONANPE y el Ministerio del Ambiente, cuyo detalle se muestra en el estado de inversiones acumuladas.

El proyecto tiene como áreas de intervención el bioma amazónico de las regiones: Amazonas, San Martín, Cusco, Puno, Loreto y Madre de Dios.

El plazo de ejecución del proyecto es de diez años y se inició el 10 de marzo del 2023 y terminará el 10 de marzo del 2033. Conforme a la **Cláusula 7. "Effectiveness",** numeral 7.01, el Convenio tendrá efectividad a partir de la fecha en que el *Green Climate Fund* envíe a PROFONANPE la notificación de su aceptación de las pruebas indicadas en la mencionada cláusula.

Plan Operativo Anual -POA y presupuesto

El Plan Operativo Anual del proyecto correspondiente al año 2024 fue aprobado por la Junta de Administración del proyectoE ascendió a US$ 725,472, comprendiendo la ejecución de las siguientes actividades:

Compo-nente	Actividad	Resultado	Importe En US$
1.1		**Resultado 1.1 Capacidades técnicas e institucionales fortalecidas para monitorear y prevenir la deforestación**	
	1.1.1	Fortalecimiento del Módulo de Monitoreo de Cobertura Forestal (MMCB)	7,200
	1.1.2	Operacionalización del submódulo de degradación forestal	81,000
	1.1.3	Desarrollo de FREL/FRL para actividades REDD+ de conservación y manejo sostenible de bosques	126,000
1.2		**Mejora de la capacidad y el acceso de la población para informar y monitorear las salvaguardas de Cancún**	
	1.2.1	Desarrollar y/o revisar marcos, herramientas y plantillas para respaldar la detección, evaluación, monitoreo y reporte ambiental y social para garantizar el cumplimiento de los EBB de las salvaguardas y criterios REDD+	36,950
	1.2.2	Desarrollar capacidades técnicas para garantizar el cumplimiento de los EBB de las salvaguardas relevantes de REDD+ y las EBB	26,040
	1.2.4	GCO y difusión de las lecciones aprendidas sore integridad ambiental y social y sostenibilidad	10,000.00
2.1		**Facilidad para eco y bionegocios de la Amazonía establecida y operativa**	
	2.1.1	Establecimiento de la Facilidad para Eco y Bio Negocios	174,898
	2.1.2	Operatividad de la Facilidad para Eco y Bio Negocios	41,584
	2.1.3	Definición de la estrategia de reposición de la Facilidad para Eco y Bio Negocios	23,000
2.2		**Mayor interés de los inversores por los EBB**	
	2.2.2	Otorgamiento e implementación de subvenciones bajo la ventana de inversión 2: Eco y Bio Negocios	16,380
	2.2.3	Establecimiento y gestión de la mesa redonda de inversores de la Facilidad	64,000
		Componente gestión del proyecto	39,990
		Total:	**725,742**

2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables usadas para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros del proyecto son los siguientes:

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros del proyecto fueron preparados con base a los registros contables de PROFONANPE y son llevados de acuerdo con las normas contables aplicables en el Perú para las asociaciones sin fines de lucro.

b) Base contable

El estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, son preparados de acuerdo con la base contable del efectivo. Según esta base, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando son pagados, y no cuando se devengan. La adopción de esta base contable origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente

aceptados en el Perú que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF divulgadas por *International Accounting Standards Board*.

c) Unidad monetaria

Para fine de presentación los estados financieros del proyecto se reportados en Dólares Estadounidenses.

d) Estado de Fuentes y Uso de Fondos

Este estado financiero muestra las transacciones en efectivo efectuadas y se clasifican en: *Fuente de Fondos* (Ingresos) que, provienen de las transferencias de fondos realizadas por el donante a las cuentas bancarias del proyecto independientes; *Uso de fondos* (Gastos) que, comprenden los fondos aplicados en las actividades previstas en el período; y, *Efectivo disponible al final del período,* que comprende al saldo en las cuentas bancarias del proyecto al final del período.

e) Estado de inversiones acumuladas

En este estado se registran los desembolsos efectuados por la entidad ejecutora del proyecto con cargo a los fondos previstos en el presupuesto para el pago de obligaciones que se derivan del desarrollo de sus actividades por cada componente y categoría de inversión.

f) Tipo de cambio

Las transacciones realizadas por el proyecto se registran en Dólares Estadounidenses y en Soles. Para la preparación y presentación de sus estados financieros (estado de fuentes y usos de fondos y estado de inversiones acumuladas), los fondos en Soles se convierten a moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha de la monetización.

g) Uso restringido de los fondos

Los fondos de las cuentas bancarias independientes del proyecto son de uso restringido y únicamente pueden ser utilizadas en las operaciones relacionadas con los objetivos y actividades del proyecto.

3. FUENTES DE FONDOS

Comprende:

Año	Descripción	En Dólares Estadounidenses
31-12-2024	Aporte no dinerario del Ministerio del Ambiente	14,716
31-12-2024	Aporte no dinerario de PROFONANPE	5,855
31-12-2024	Devolución de Intereses ganados en la cuenta de ahorros	(722)
		19,849

4. USOS DE FONDOS – FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y MONITOREAR LOS EBB CON MIRAS A ANIDAR EL EBBF EN EL MARCO NACIONAL REDD+ DEL PERÚ.

Comprende:

Descripción	En Dólares Estadounidenses
a) Green Climate Fund:	
003 Consultorías	182,258
005 Talleres	13,597
013 Viajes, transporte y viáticos	552
017 Contratos y subcontratos	43,375
	239,782
b) Ministerio del Ambiente:	
003 Consultorías	14,716
	254,498

5. USOS DE FONDOS – FACILIDAD PARA ECO Y BIO NEGOCIOS EN LA AMAZONÍA

Comprende:

Descripción	En Dólares Estadounidenses
Green Climate Fund:	
003 Consultorías	76,446
005 Talleres	18,734
008 Costo de personal	152,849
013 Viajes, transporte y viáticos	8,665
014 Comunicaciones	365
017 Contratos y subcontratos	13,465
	270,524

6. USOS DE FONDOS – GESTIÓN DE PROYECTOS

Comprende:

Descripción	En Dólares Estadounidenses
a) Green Climate Fund:	
002 Bienes y equipos	3,155
003 Consultorías	2,132
004 Gastos bancarios	318
008 Costo de personal	21,440
019 Auditoría	2,478
	29,523
b)PROFONANPE	
002 Bienes y equipos	5,855
	35,378

7. SALDO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Comprende:

Detalle	En Soles	En Dólares Estadou-nidenses
Cuenta de ahorros en Soles No.191-915484406-0-35	20,317	5,467
Cuenta de ahorros en Dólares No 191-79388469-1-70	-	43,636
Saldo al 31 de diciembre de 2024	20,317	49,103

8. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros del proyecto y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al período terminado en la última fecesa fecha, correspondientes al *"Proyecto Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios Amazónicos" (EBBF)*, financiado por el Convenio de Donación suscrito entre el *Green Climate Fund* y PROFONANPE y, hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 11 de abril del 2025.

2. Nuestro examen que tuvo como propósito expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 del *"Proyecto Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios Amazónicos" (EBBF)*, financiado por el Convenio de Donación suscrito entre el Fondo Verde para el Clima tomados en conjunto, fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú; por consiguiente, incluyó comprobaciones selectivas de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.

3. La Información financiera suplementaria incluida como anexos N° 1, 2 y 3, es presentada para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros del proyecto. Esta información financiera suplementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros del proyecto y, en nuestra opinión, esta razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con dichos estados tomados en conjunto.

4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE, y el *Green Climate Fund,* por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
11 de abril del 2025

Fonseca, Camargo y Asociados

Refrendado por:

Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101 Lima 14 Central Telefónica: 472-4162 ofonseca@fonsecaycamargo.com
www.fonsecaycamargo.com

Anexo N° 1

LISTADO DE ADQUISICIONES
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Fecha	Descripción	PROVEEDOR	Total
20/09/2024	Computadora personal portatil	EAC CONSULTING S.A.C.	2,518.47
20/09/2024	Adobe creative cloud	EAC CONSULTING S.A.C.	521.56
23/10/2024	Licencia hacker antivirus	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	75.66
		Total:	**3,115.69**

Anexo N° 2

LISTADO DE CONSULTORIAS
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Descripción	Proveedor	Inicio	Fin	Total US Dólares	Total Soles
Diseño de estrategias	Balta Del Rio José Carlos	15/01/2024	30/03/2024	23,000.00	-
Consultoría monitoreo y afines	Pino Capcha Isabel Mercedes	17/01/2024	17/01/2024	27,000.00	-
Desarrollo de metodologias	Espinoza Mendoza Victoria Emperatriz	10/01/2024	9/04/2024	7,200.00	-
Consultoría en otros estudios	Nole Medina Jorge Luis	10/01/2024	1/04/2025	27,000.00	-
Consultoria en comunicacion	Chiappe Figueroa Claudia Rosanna	15/01/2024	14/04/2024	10,000.00	-
Consultoría en asistencia de proyectos	Argoty Benavides Fredy Nelson	1/02/2024	26/02/2025	45,000.00	-
Consultoria monitoreo de deforestación	Quevedo Chacon Alexander	31/01/2024	31/01/2025	27,000.00	-
Consultoría en estudios ambientales, planes ambientales y similares	Guerra Blas Juan Carlos	27/02/2024	27/02/2024	27,000.00	-
Consultoría Monitoreo de Desforestación	Global Factor Sustainability Mexico Srl De Capital Variable	4/03/2024	15/06/2024	42,983.00	-
Consultoria en estudios ambientales, planes ambientales y similares	Robles Romero Luis Alberto	20/03/2024	15/04/2025	27,000.00	-
Consultoría en estudios ambientales, planes ambientales y similares	Huamán Navarro Yizet Eufemia	20/03/2024	15/04/2025	27,000.00	-
Consultoría en otros estudios	Aliados de Impacto	10/09/2024	9/12/2024	13,455.54	-
Consultoría en otros estudios	Morales Cama Esteban Francisco	6/11/2024	14/12/2024	-	15,000.00
Consultoría en otros estudios	Abramonte Letona Alex Segundo	6/11/2024	14/12/2024	-	15,000.00
Consultoría en otros estudios	Gustavo Adolfo Solano Garro	6/11/2024	24/12/2024	-	15,000.00
				303,638.54	**45,000.00**

Anexo N° 3

LISTADO DE SERVICIOS
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Fecha	Descripción	Proveedor	Total US Dólares	Total Soles
13/02/2024	Servicio de hosting	OPEN BUSINESS INTERNATIONAL CONSULTING E.I.R.L.	1,500.00	-
21/02/2024	Servicio de coffe break	TRANSPORTE TERRESTRE AEREA Y HOSPEDAJE MADRE DE DIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		630.00
12/03/2024	Servicio de traducción	P&A TRANSLATIONS AND SERVICES E.I.R.L.		2,301.00
22/03/2024	Servicio de auditoría	FONSECA, CAMARGO Y ASOCIADOS		-
25/04/2024	Alquiler de sala equipada	COSTA DEL SOL S A		1,450.00
25/04/2024	Servicio de coffe break	COSTA DEL SOL S A		1,400.00
25/04/2024	Servicio de coffe break	ASTURIANO E.I.R.L.		1,700.00
7/05/2024	Servicio de coffe break	SERVICIOS TURISTICOS CUMBAZA SRL		2,095.00
7/05/2024	Servicio de coffe break	COSTA DEL SOL S A		1,015.00
20/05/2024	Servicio de coffe break	AROMAS CAFE DELICATESSEN SAC		1,430.00
29/05/2024	Servicio streaming	GRUPO RED MEDIA E.I.R.L.		3,068.00
13/06/2024	Auspicio y patrocinio de eventos de eventos cultur	HOTELERA COSTA DEL PACIFICO S.A.	2,000.00	
20/06/2024	Talleres en general	REPRESENTACIONES HNOS W & W S.A.C.	-	37,700.00
12/09/2024	Impresiones otras en general	AKLLA PUBLICIDAD E.I.R.L.	-	1,357.00
15/10/2024	Auspicio y patrocinio de eventos de eventos cultur	STATO S.A.C.	-	18,461.10
23/10/2024	Auspicio y patrocinio de eventos de eventos cultur	COSTA DEL SOL S A	-	10,205.00
29/10/2024	Auspicio y patrocinio de eventos de eventos cultur	NEGRAPATA S.A.C	-	950.00
4/11/2024	Auspicio y patrocinio de eventos de eventos cultur	COSTA DEL SOL S A	-	675.00
12/11/2024	Servicio de coffe break	COSTA DEL SOL S A	-	2,125.00
12/11/2024	Alquiler de sala equipada	COSTA DEL SOL S A	-	1,050.00
10/12/2024	Servicio de traducción de videos	STATO S.A.C.	-	1,711.00
		Total:	**3,500.00**	**95,301.10**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

11 de abril de 2024

1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2024 correspondientes al *"Proyecto Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios Amazónicos" (EBBF)*, financiado por el Convenio de Donación suscrito entre el *Green Climate Fund* y PROFONANPE, habiendo emitido nuestro informe sobre los mismos el 11 de abril de 2025.

2. Nuestro examen de los estados financieros del proyecto antes mencionado fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos el examen para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados no incluyen errores materiales. Al planear y ejecutar nuestro examen de los estados financieros del proyecto, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno.

3. La administración de PROFONANPE, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la entidad administradora del proyecto debe realizar estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de un sistema de control interno consisten en suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido al uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúan conforme a las autorizaciones de PROFONANPE, de acuerdo con la base contable descrita en la Nota 2 de los estados financieros.

4. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no sean detectadas. Las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura de control interno hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados, por cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse. También, existe la posibilidad de que al aplicarse los procedimientos de control surjan errores por la inapropiada comprensión de las instrucciones, errores de juicio, falta de atención del personal, fallas humanas, entre otros factores. Así mismo, aquellos procedimientos cuya eficacia se basa en la segregación de funciones podrían eludirse en caso de colusión entre los empleados a cargo del control interno, así como los procedimientos cuyo objetivo consiste en asegurar que las transacciones se realicen según los términos autorizados por la administración, pueden tornarse en ineficaces si las decisiones se adoptan en forma errónea o irregular. Por lo tanto, no podríamos asegurar que la totalidad de errores de procesamiento, deficiencias del sistema de control interno o incumplimiento de la normativa aplicable se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestro examen, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad de los procedimientos de control interno contable y de cumplimiento establecidos fueron correctamente aplicados en el ejercicio.

Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101 Lima 14 Central Telefónica: 472-4162 ofonseca@fonsecaycamargo.com
www.fonsecaycamargo.com

PROFONANPE

5. Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias significativas. Una deficiencia significativa es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes con relación a los estados financieros del proyecto, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto sobre la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia significativa, conforme a la definición anterior.

6. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso del *Green Climate Fund* y PROFONANPE, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
11 de abril de 2025

Refrendado por:

Fonseca, Camargo y Asociados

Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

Anexo N° 4

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

El plan y programa de auditoría incluyen los procedimientos aplicados sobre los estados financieros del proyecto y sus notas, así como la evaluación del sistema de control interno, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría. Un resumen de los procedimieÑntos aplicados se describe a continuación:

Objetivo 1

Emitir opinión sobre el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, así como las notas a los estados financieros del proyecto.

Procedimientos específicos

1. Obtención de los estados financieros del proyecto por el período examinado, siendo éstos los siguientes:

   a) Estado de fuentes y usos de fondos.
   b) Estado de inversiones acumuladas.
   c) Notas a los estados financieros.

2. Revisión de la documentación relacionadas con los antecedentes del proyecto y otros aspectos sobre la administración de los recursos que incluyó:

   - Comprensión de la estructura orgánica de la entidad ejecutora del proyecto, su sistema de control interno financiero, reglamentos y normas internas aplicables para la ejecución de fondos.

   - Convenio de Donación suscrito entre el donante y PROFONANPE, así como otros documentos relacionados

   - Normativa de PROFONANPE para la adquisición de bienes y servicios y contratación de consultores.

   - Plan Operativo anual del proyecto.

3. Obtención de los documentos que respaldan los gastos ejecutados con fondos de la donación, para conocer si se conserven en forma ordenada en los archivos de la entidad, mediante procedimientos que aseguren la integridad de la información y su fácil ubicación.

   Examen de estados financieros

4. Para el examen del estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas se incluyeron los procedimientos de auditoría siguientes:

   a) Comprensión del sistema de control interno y de sus componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicaciones y monitoreo; a partir de lo cual, se llevó a cabo la evaluación del riesgo aplicable al proyecto.

   b) Comprensión de las políticas contables usadas para la elaboración de los estados financieros básicos del proyecto, para establecer su aplicación en el período examinado.

c) Revisión de los ingresos en el período para determinar si los fondos de donación fueron depositados en la cuenta de ahorros del proyecto.

d) Revisión de los ingresos y gastos ejecutados en la cuenta de ahorros operativa en moneda nacional y su conversión a Dólares al tipo de cambio de monetización.

Fuentes de fondos

5. Examinamos los estados financieros del proyecto, conforme a los siguientes procedimientos:

a) Verificamos que los estados financieros fueron elaborados sobre la base contable de efectivo, reconociendo los ingresos cuando se reciben los fondos y los gastos cuando representan desembolsos de fondos efectivos.

b) Verificamos que las transacciones en moneda nacional fueran registradas en libros contables de la entidad, a la fecha en que ocurrieron y se convirtieron en moneda extranjera aplicando el tipo de cambio pertinente.

c) Verificamos los ingresos de fondos en la cuenta de ahorros en dólares estadounidenses transferidos por el donante para el proyecto en el período y revelados en los extractos bancarios correspondientes, así como la documentación de transferencia de fondos del donante y la documentación emitida por el banco local receptor.

6. Verificamos el proceso contable seguido por la entidad ejecutora del proyecto para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros del proyecto, a fin de establecer sin son adecuados y están debidamente documentados.

Usos de fondos

7. Obtuvimos de la administración de la entidad los registros contables y la documentación de los desembolsos efectuados y seleccionamos algunas partidas para examinar los gastos ejecutados, con el propósito de determinar si fueron clasificados apropiadamente; están debidamente documentados; y, se aplicaron para los propósitos del proyecto, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Elegibilidad de los gastos ejecutados de acuerdo con los términos fijados en el Convenio.
b) Sustentación documentaria fidedigna, debidamente autorizada y aprobada, verificando que se incluya la conformidad de recepción del servicio contratado.
c) Correcta afectación contable y presupuestal, teniendo en cuenta los componentes establecidos en el presupuesto del proyecto.
d) Aplicación del tipo de cambio vigente en la conversión de las transacciones realizadas en moneda nacional a moneda extranjera.
e) En cuanto a las justificaciones de gastos, verificamos el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el otorgamiento, uso, rendición y control de los fondos.

8. Conciliamos los usos de fondos según el estado de fuentes y usos de fondos, con los saldos del estado de inversiones acumuladas por cada rubro.

9. Efectuamos la conciliación del saldo disponible al término del período, con base a los extractos bancarios al 31 de diciembre en donde se depositan los fondos del proyecto, así como las correspondientes conciliaciones bancarias de las cuentas a esa fecha.

Estado de inversiones acumuladas

10. Obtuvimos de la administración de la entidad el estado de inversiones acumuladas al término del período examinado, verificando su acumulación a través de los reportes provenientes del sistema contable de la entidad.

11. Teniendo en consideración los criterios de selección de la muestra de los gastos incluidos en el estado de inversiones acumuladas por el período examinado se procedió a:

    a) Determinar si las partidas establecidas en el presupuesto fueron aplicadas en la línea que corresponde en el estado financiero pertinente.

    b) Conciliación de los totales acumulados del período con los registros contables.

12. Realizamos la conciliación entre el estado de inversiones acumuladas según los registros de la entidad y la información reportada a nivel de partidas y efectuamos la conciliación de las diferencias, si las hubiere.

Objetivo 2

Emitir opinión sobre las notas a los estados e información financieros suplementaria relativa al proyecto y si han sido presentadas razonablemente en todos sus aspectos significativos.

Procedimientos específicos

1. Obtuvimos de la administración de la entidad las notas a los estados financieros e información suplementaria del proyecto por el período auditado.

2. Verificamos que las notas a los estados financieros e información suplementaria elaborada por la entidad, describen y/o explican en forma apropiada los objetivos del proyecto, las políticas contables, composición del efectivo disponible, y las demás partidas que así lo requieran.

Objetivo 3

Emitir un informe respecto a lo adecuado del sistema de control interno de la entidad en los aspectos relacionados con el proyecto.

Procedimientos específicos

1. La evaluación del sistema de control interno se llevó a cabo con base en los elementos y su funcionamiento durante el período bajo examen, de acuerdo con la estructura del Informe COSO. En tal sentido, la evaluación tiene como propósito identificar, tanto las fortalezas como las debilidades significativas, para cuyo efecto, se incluirán los aspectos relativos a la estructura organizacional, sistemas de información, gestión de adquisiciones y/o contrataciones de consultorías.

2. Al evaluar lo relativo al ambiente de control de la entidad se consideraron los aspectos relativos a su estructura orgánica, línea de autoridad, segregación de funciones, política y procedimientos para selección y contratación de consultores, en especial los siguientes:

    a. Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera del proyecto.

    b. Niveles de autoridad, descripciones de los cargos, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución del proyecto.

c. Segregación de funciones en la administración financiera del proyecto (actividades de tesorería, contabilidad y preparación de estados financieros).

3. Al evaluar los aspectos relativos a las actividades de control, se considerarán aquellos relacionados con el diseño y ejecución de los procedimientos de control establecidos por la entidad para la recepción, custodia y pago con fondos de la donación, a fin de establecer si son adecuados para los fines del proyecto. Así mismo, la evaluación de los procedimientos de control para la selección y contratación de consultores requeridos por el proyecto estuvo dirigida a establecer si se siguen prácticas apropiadas.

4. Al evaluar los aspectos relacionados con el sistema de información, se tomará en cuenta las políticas y procedimientos establecidos por la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera requerida en especial lo siguiente:

   a. Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información financiera y contable oportuna y confiable.
   b. Capacidad del sistema contable para verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones de avance de fondos.
   c. Capacidad del sistema contable utilizado por el ejecutor para el registro de las transacciones financieras.

5. Evaluación de las actividades de monitoreo ejecutadas por la entidad, para determinar si éstas se cumplieron adecuadamente en términos de proporcionar información adecuada sobre el funcionamiento de los controles internos.

Fonseca, Camargo y Asociados
Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101
Lima 14 - Perú
Teléfono: (51 1) 472-4162
Teléfono: (51 1) 472-4169
www.fonsecaycamargo.com

ConfeAuditores Internacional